

Secretario Municipal

Acta # 27

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamen-

 copén



de Ocotepaque a los veintiocho días del mes de octubre del año 2022, Sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUENAL, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: Profa. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: Sr. HECTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:51 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
2. El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
3. El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata en relación al acta número dieciséis (16) de fecha veintisiete días del mes de mayo punto número siete (7), el señor José Roberto Chinchilla Portillo se presentó personalmente solicitando se le concediera



dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Los Sitios, el cual según expediente se hace ver que el solicitante compró lote de terreno a los señores Denis Amilcar, María Rubenia, Floridalma, Reyna del Carmen y José Roberto, todos apellidos Chinchilla Portillo, lote que obtuvieron por herencia de Juan Ramón Chinchilla, a lo cual después de discutirlo ampliamente, los miembros de la Corporación Municipal RESUELVEN DENEGAR dicha solicitud DE DOMINIO PLENO, YA QUE NO SE ANEXO LA DECLARATORIA DE HERENCIA DE LOS HERMANOS Chinchilla Portillo, para poder acreditar el visto bueno y así otorgar documento de Compra Venta.

5. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presentó ante la Corporación Municipal, solicitud de dominio pleno a favor del solicitante Sr. Luis Miguel Martínez Chinchilla ubicado en el lugar Barrio San Roque, jurisdicción de este municipio, el cual una vez revisado dicho expediente, la Corporación Municipal solicita al solicitante previo a la discusión para aprobación, que se anexe copia del antecedente del inmueble y copia de las identidades de los colindantes. Así mismo solicitud de dominio pleno de la Sra. Delmi Esperanza Gutierrez ubicado en el lugar denominado El Chaguitón jurisdicción de este municipio, el cual una vez revisado dicho expediente, la Corporación Municipal solicita a la solicitante previo a la discusión para aprobación, que se anexe la auténtica, constancia de los



colindantes, así como sus respectivos copias de identidad de los colindantes.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal, la cual expuso el informe de gira de fecha 21 de octubre del año 2022, detallando lo del SAR, la cual pretende embargar la cantidad de un millón setecientos mil lempiras (Lps. 1,700,000.00) en concepto de rentas que se dejaron de cancelar durante el periodo del señor P.M. Roque Humberto Polanco Deras, mencionando que dicha deuda esta doble cobrada, ya que se dirigió al Tribunal Superior de Cuentas, mismo que brindo el dictamen de resolución 044-2012 DACFTMAA del 2012, informe que se dió de la última auditoria de esta municipalidad, destacando los siguientes pliegos de responsabilidad: Rafael Monroy Rosa, Maria Encarnación Pinto Santo Roberto Coto Rosa, Jaimy Julisa Molina Molina, Sandra Arely Guerra, Ronal Iván Rosa, Roque Humberto Polanco Deras, Carlo Manuel Polanco Carranza, Marvin Romero Aguirre Morán, Hugo Roque Polanco Carranza, Héctor Leverón Peña, Héctor Roberto Gómez Ronquillo y Rene Arturo Arita, dichos pliegos de responsabilidades se entregaron a la procuraduría PGR, en el año 2013, con el propósito de que procediera hacer cobranza, de los cuales 2 pliegos ya están cancelados y con resolución, el del Sr. Iván Rosa y de la Sra. Encarnación Pinto, después se procedió hacer resolución de impugnación por los montos elevados del

pliego de responsabilidad, los cuales no tienen resolución, que son los de Jaimy Julisa Molina, Molina, Sandra Arely Guerra, Roque Humberto Polanco Deras y Rene Arturo Arita, de estos mismos el restante se encuentra en la procuraduría, que son Hugo Roque Polanco Carranza, Héctor Leveron Peña, Héctor Roberto Gómez Ronquillo, Carlos Manuel Polanco Carranza, Marvin Romero Aguirre, pliegos que ya fueron debidamente cobrados y que están en proceso de recuperación y que algunos ya están completamente cancelados, tal es el caso de Roberto Coto Rosa. Destacando también que en virtud de que se encuentran varios expedientes en la PGR se realizó visita a la sede principal, a fin de que los mismos brindaran informe respectivo sobre dichos expedientes que fueron objeto de reclamación directa. Así mismo informó que se revisó informe que fue dirigido directamente a la SAR a la PGR, el mismo se emite de la resolución 044-2012 DACFTMAA, mencionando que en dicho informe se pudo detallar más específicamente los montos, recalcando que en ambas instituciones los pliegos de responsabilidades están haciendo objeto de cobro doble y se deberá de proceder a comprobar dicha información mediante un requerimiento administrativo, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informó ante la Corporación Municipal que se arregló la calle que conduce



hacia el cementerio municipal, así mismo se hizo limpieza, y que para el día 02 de noviembre se estarán dando tamales, café, pan y fresco, a las personas que visitan dicho cementerio municipal, a lo cual la Corporación Municipal se dan por informados.

8. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibí Danessi Polanco Daron, presento ante la Corporación Municipal las siguientes modificaciones presupuestarias, mismas que se presentaron para objeto de discusión y aprobación, detallándose de la siguiente manera: 8.1.- Disminución presupuestaria Expediente No. 150, correspondiente a la disminución presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz, la cual se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.11.01.01.01	Disminución presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz	332,853.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno local.

Total presupuesto de ingresos: 332,853.00

Presupuesto de Egresos:

Estructura de gasto	Monto	Fuente
11.03.001.001.000.234.00	332,853.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno local.
11-001-01-20.5		

Total presupuesto de egresos: 332,853.00

Ampliación presupuestaria Expediente: No. 151 correspondiente a Ampliación presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz



La Cruz, la cual se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz	332,853.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de ingresos: 332,853.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
120200800000847210	332,853.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 201		

Total presupuesto de Egresos: 332,853.00

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 150 y expediente No: 151 que trata sobre pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8.2 Disminución presupuestaria expediente No: 152 referente a la disminución presupuestaria por construcción de aula de clase en la aldea La Quesera, la cual se detalla a continuación: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por construcción de aula de clase en la aldea La Quesera	450,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local.

Total presupuesto de ingresos: 450,000.00

Presupuesto de Egresos:



Estructura gasto	Monto	Fuente
110400300000347210	450,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01-201		

Total presupuesto de egresos: 450,000.00

Ampliación presupuestaria Expediente: No. 153 correspondiente a ampliación presupuestaria por construcción de aula de clase de la aldea La Quesera, la cual se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por construcción de aula de clase de la aldea La Quesera	450,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de ingresos: 450,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110101100001147210	450,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01-207		

Total presupuesto de Egresos: 450,000.00

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 152 y expediente No. 153 que trata sobre construcción de aula de clase de la aldea La Quesera, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8.3 Disminución presupuestaria expediente No. 154 referente a la disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

Presupuesto de ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
-------	-------------	-------	--------

22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
-----------------	---	------------	--

Total presupuesto de Ingresos: 200,000.00

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110300100100023400	200,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 205		

Total presupuesto de Egresos: 200,000.00

Ampliación presupuestaria expediente No: 155 correspondiente a ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal para subsidios de Salud y Educación, la cual se detalla a continuación: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal para subsidios de salud y educación	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de Ingresos: 200,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
110100000100055110	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 207		
110200000100055110	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 206		

Total presupuesto de Egresos: 200,000.00

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No: 154 y expediente No: 155 que trata sobre aprobación por Corporación Municipal para subsidios de salud y educación, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informó ante la Corporación Municipal que aún no se ha obtenido una respuesta de los del SID ya que los mismos pasan diciendo que mandaran la maquinaria y que aún no se han hecho presentes para el arreglo de la calle, a lo cual la Corporación Municipal se dan por informados.
10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informó a la Corporación Municipal que los del ICF vinieron a levantar un informe utilizando un drom por la aldea Los Encinos y las zonas afectadas por las lluvias, así mismo pidieron levantar un informe acerca de las casas para poder subirlo a una plataforma, a lo cual la Corporación Municipal se dan por informados.
11. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud de la Sra. Siriaca Avalos, la cual solicita a esta municipalidad un aporte económico, para poder tratar asuntos relacionados a tratamiento de cáncer, ya que ella mensual gasta diez mil lempiras (Lps. 10,000.00) para dicha enfermedad, por tanto, la Honorable Corporación Municipal resuelve aprobar por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactas (Lps. 10,000.00) misma que se entregara en efectivo a través de la Oficina Municipal de la Mujer, como única colaboración de 10,000.00
2. El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla, presento ante la Honorable Corporación Municipal la observación N° 4 de las RECOMENDACIONES AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADO



AL II TRIMESTRE 2022, en la cual Secretaría de Gobernación solicita Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia; en vista que el Congreso Nacional reformó el artículo 191 D GPR, mediante Decreto No. 30-2022, por unanimidad APRUEBA NOTIFICAR a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, dependencia de la Secretaría de Gobernación que los fondos provenientes de transferencia se continúan ejecutando según la reforma al artículo 191 de las D GPR, de acuerdo a los porcentajes para inversión y gastos de administración propia según lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal 2022.

13. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



Sr. José Ricardo Rosa Plata
Alcalde Municipal

Sra. Liliam Elena Moreira Arqueñal
Vice-alcaldesa Municipal

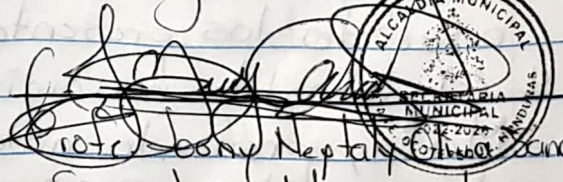
Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa
Regidor # 2

Profa. Dolores Idalia Molina
Regidora # 3

Profa. Jessica Rosalba Valle Pacheco
Regidora # 4

Sra. Carmen Castellón Pacheco
Regidora # 5

Sr. Hector Hernán Hernández Padilla
Regidor # 6



Profr. Tony Neptalí Sánchez
Secretario Municipal